

ANEXO 6
ACTA DE ENTREGA RECEPCION PARA OBRAS (ANVERSO)



SEDESORE

Secretaría de Desarrollo Social y Regional

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
ACTA DE ENTREGA - RECEPCION PARA OBRA PÚBLICA 2018.



FECHA: 01/07/2019

ENTIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE SALINAS. CLAVE 25

ANTECEDENTES

PROGRAMA	<u>AGUA POTABLE</u>	CLAVE:	<u>SC</u>	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	<u>ADJUDICACIÓN DIRECTA</u>
	<u>REHABILITACIÓN- POZO</u>				
SUBPROGRAMA	<u>PROFUNDO</u>	CLAVE:	<u>02-OF</u>	No. DE CONCURSO	<u>MS-DSM-R33-AD-2019-18</u>
REGIÓN	<u>ALTIPLANO</u>	CLAVE:	<u>025</u>	FECHA DE ADJUDICACIÓN	<u>01 DE ENERO DE 2019</u>
MUNICIPIO	<u>SALINAS</u>	CLAVE:	<u>25</u>	No. CONTRATO	<u>MS-DSM-R33-AD-2019-18</u>
LOCALIDAD	<u>CABECERA MUNICIPAL</u>			FECHA DE ACUERDO	
MODALIDAD DE INVERSION.	<u>OBRA PÚBLICA</u>			POR ADMINISTRACIÓN	

NOMBRE DE LA OBRA REHABILITACIÓN DE POZOS PROFUNDOS EN CABECERA MUNICIPAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA O RESIDENTE - SUPERVISOR JOSÉ LUIS GARCIA DELGADO

FECHA DE INICIO: 01/01/2019 FECHA REAL DE TERMINACION: 28/06/2019

DESCRIPCION DE LAS OBRAS O SERVICIOS QUE SE RECIBEN:
SE REALIZA LA OBRA DENOMINADA "REHABILITACIÓN DE POZOS PROFUNDOS EN CABECERA MUNICIPAL", CON EL CONTRATO DE NUMERACIÓN: MS-DSM-R33-AD-2019-18, CON LA META DE BENEFICIAR A UN TOTAL DE 15800 SALINENSES QUE OCUPAN LA CABECERA MUNICIPAL.

INVERSIÓN

AVANCE TOTAL

	APROBADA	EJERCIDA	FÍSICO: <u>100%</u>	FINANCIERO: <u>100%</u>
	\$	\$		
TOTAL	<u>446,502.56</u>	<u>446,502.56</u>		
FEDERAL				
ESTATAL				
MUNICIPAL	<u>446,502.56</u>	<u>446,502.56</u>		
BENEFICIARIOS				
CRÉDITO				
IMPORTE CONTRATO:		<u>446,502.56</u>		
IMPORTE TOTAL ESTIMADO:		<u>446,502.56</u>		

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

EN EL LUGAR DE LA OBRA QUE SE UBICA EN : CABECERA MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE SALINAS DE HIDALGO DEL MUNICIPIO DE: SALINAS SIENDO LAS 10:30 HRS. DEL DÍA 01 DE: JULIO DEL 2019 SE REUNIERON LOS REPRESENTANTES AUTORIZADOS POR LAS DEPENDENCIAS QUE FIRMAN AL CALCE, CON EL FIN DE VERIFICAR LA TERMINACIÓN Y OPERACIÓN DE LA OBRA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EL ARTÍCULOS 44 DE LA LEY PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS APORTACIONES TRANSFERIDAS AL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.

GARANTÍA POR VICIOS OCULTOS

TIPO DE DOCUMENTO: FIANZA DE VICIOS OCULTOS

No. IMPORTE: \$ FECHA DE EXPEDICION:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA AFIANZADORA: VIGENCIA: 18 MESES

ESTA NO SUSTITUYE AL ACTA SEÑALADA EN EL ART. 137 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.